

Municipio de Villa Victoria, Estado de México

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-15114-19-0998-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 998

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,834.1
Muestra Auditada	19,834.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Villa Victoria, Estado de México.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, del cual se revisó una muestra de 19,834.1 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Villa Victoria, Estado de México, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por un monto de 19,834.1 miles de pesos de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Importe
Adquisiciones		
1.- MVV/DA/FORTAMUNDF/83-ADQ/2023	Compra de uniformes.	269.3
	Subtotal	269.3
Servicios		
2.- MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023	Suministro de Combustible.	15,238.3
3.- MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/001/2023	Manejo de Residuos Sólidos Urbanos.	4,326.5
	Subtotal	19,564.8
Total		19,834.1

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 3 expedientes técnico unitario de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que los 3 contratos con número MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023, relacionado con el suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos automotores terrestres y maquinaria; MVV/DA/FORTAMUNDF/AD/001/2023, relacionado con el manejo de residuos sólidos urbanos y MVV/DA/FORTAMUN/83-ADQ/2023, relacionado con la compra de uniformes para Protección Civil, fueron adjudicados mediante Adjudicación Directa (AD), y se constató que contaron con la información y documentación de las etapas de programación, adjudicación y contratación del proceso de adquisición, como es el caso de la suficiencia presupuestal, el dictamen de excepción, las actas constitutivas de las empresas o las acta de nacimiento de las personas físicas, los contrato y los convenios modificatorios; sin embargo, el contrato número MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023, no contó con el oficio de solicitud de cotizaciones, con el dictamen de adjudicación, con la propuesta económica del proveedor ganador, con la constancia de inscripción al padrón de proveedores, con la constancia de situación fiscal, con la constancia de opinión de cumplimiento positiva ni con

las garantías de cumplimiento del contrato y del convenio de ampliación; el contrato número MVV/DA/FORTAMUNDF/AD/001/2023, no contó con el oficio de solicitud de cotizaciones, con el dictamen de adjudicación, con la propuesta económica del proveedor ganador, con la constancia de inscripción al padrón de proveedores, ni con las garantías de cumplimiento del contrato y del convenio de ampliación y el contrato número MVV/DA/FORTAMUN/83-ADQ/2023, no contó con el dictamen de adjudicación, con la constancia de inscripción al padrón de proveedores ni con la constancia de opinión de cumplimiento positiva.

El municipio de Villa Victoria, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justifica y aclara haber contado con la documentación requerida en los procedimientos realizados para la adjudicación de los contratos números MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023, MVV/DA/FORTAMUNDF/AD/001/2023 y MVV/DA/FORTAMUN/83-ADQ/2023, por lo que se comprobó que los expedientes contaron con la documentación completa de las etapas de programación, adjudicación y contratación del proceso de adquisición, con lo que se solventa lo observado.

3. Con la revisión de 3 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que el contrato número MVV/DA/FORTAMUN/83-ADQ/2023, relacionado con la adquisición de uniformes de Protección Civil, cumplió con las condiciones del contrato en cuanto a monto, tiempo y objeto, toda vez que contó con la documentación que acreditó la entrega-recepción de los bienes adquiridos, con las listas de entrega de los uniformes al personal de Protección Civil y con los reportes fotográficos.

4. Con la revisión de 3 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que el contrato número MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023, relacionado con el suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos automotores terrestres y maquinaria contó con las bitácoras de suministro de combustible de los vehículos; sin embargo, no se contó con los comprobantes de la carga de combustible que acreditara las estaciones de servicio ni el padrón vehicular del municipio, para cotejar que el parque vehicular atendido fuera propiedad del municipio, por un monto de 15,238.3 miles de pesos y el contrato número MVV/DA/FORTAMUNDF/AD/001/2023, relacionado con el manejo de residuos sólidos urbanos, no contó con la documentación que acredite y justifique la realización del servicio contratado, por un monto de 4,326.5 miles de pesos, para un total observado por 19,564.8 miles de pesos.

El municipio de Villa Victoria, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó en lo referente al contrato MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023, los comprobantes de carga emitidos por la estación de servicio contratada y el padrón vehicular del municipio, en el cual se verificó que los vehículos receptores del servicio son propiedad del municipio, lo que justifica el monto por 15,238,296.01 pesos y respecto al contrato

MVV/DA/FORTAMUNDF/AD/001/2023, proporcionó la documentación que justifica la realización del servicio mediante el control de ingresos al relleno sanitario, con las boletas de pesaje en sitio de la disposición final de residuos sólidos y el resumen del consumo, con lo cual se justifica el monto por 4,326,459.38 pesos, por lo que se aclaró y justificó el monto total por 19,564,755.39 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 19,834.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Villa Victoria, Estado de México, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el municipio de Villa Victoria, Estado de México, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número MVV/TM/811/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.



TESORERÍA MUNICIPAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Villa Victoria, Estado de México a 19 de noviembre de 2024
MVV/TM/811/2024
ASUNTO: Solventación Auditoria 998 FORTAMUN 2023

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DE GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE



Me refiero a la auditoria número 998 con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del de Distrito Federal (FORTAMUN) que se realiza al Municipio de Villa Victoria, Estado de México, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2024.

Al respecto me dirijo a Usted con el fin de remitir documentación en medio magnético certificado que solventa los resultados de la Auditoria notificados mediante el Acta 2023-998-02 firmada el día 17 de diciembre del presente; los cuales se detallan a continuación:

**NÚM. DEL RESULTADO 2.
PROCEDIMIENTO NÚM: 2.1**

Derivado de la revisión de 3 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados como muestra de auditoria ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, en 3 contratos con números MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023 relacionado con el suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos automotores terrestres y maquinaria; MVV/DA/FORTAMUNDF/AD/001/2023 relacionado con el manejo de residuos sólidos y MVV/DA/FORTAMUND/83-ADQ/2023 relacionado con mantenimiento vehicular, todos adjudicados directamente por excepción a la licitación pública, ejecutados por el Municipio de Villa Victoria, Estado de México.

CONTESTACIÓN AL RESULTADO: 2

Respecto de los contratos números MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023 relacionado con el suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos automotores terrestres y maquinaria; MVV/DA/FORTAMUNDF/AD/001/2023 relacionado con el manejo de residuos sólidos, estos se adjudicaron de manera directa por excepción a la licitación pública ya que dichos procesos se encuentran fundamentados en el artículo 48 fracción IV de la Ley de Contratación pública del Estado de México y Municipios, y bajo el artículo 94 fracción III del Reglamento, el cual señala lo siguiente:





H. Ayuntamiento Constitucional de
VILLA VICTORIA
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Artículo 94.- En el procedimiento de adjudicación directa se observará lo siguiente:
Las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios, se efectuarán previa dictaminación del comité, a excepción de los casos previstos en las fracciones IV, VII, IX y XI del **artículo 48 de la Ley; las contrataciones que se realicen con fundamento en las fracciones IV y VII, deberán corresponder a lo estrictamente necesario para atender la eventualidad o urgencia y no deberán observar ninguna otra formalidad más que la suscripción del contrato respectivo**

Derivado de lo anterior, no se requiere que el o los oferentes adjudicados presenten la documentación señalada dentro de la observación, dicha fundamentación se podrá constatar dentro del cuerpo del oficio justificatorio y dentro del Dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tenango del Valle México; información que fue proporcionado en su momento.

En lo que respecta al contrato número MVV/DA/FORTAMUND/83-ADQ/2023, se precisa que este se refiere a la adquisición de uniformes de Protección Civil, por un monto de \$269,333.79 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), monto que se encuentra dentro de los señalado por el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; es por ello, que se realizó el contrato pedido al amparo del artículo 80 de la Ley de Contratación pública del Estado de México y Municipios; y bajo el artículo 141 de su Reglamento; por lo anterior, dicha Ley y Reglamento obligan a dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 92 del Reglamento de la Ley antes mencionada, el cual señala lo siguiente:

Artículo 92.- Para los procedimientos de adjudicación directa cuyo importe de la operación no rebase los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en el ejercicio correspondiente y, cuyo importe sea superior al monto determinado para el fondo fijo de caja; **se deberá celebrar contrato pedido, sin que sea necesario observar las disposiciones de los demás artículos de esta Sección.**

En este supuesto, las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos deberán obtener preferentemente a través de la Secretaría dentro de los treinta días naturales anteriores a la fecha de la contratación, **al menos dos cotizaciones, que deberán sujetarse al precio máximo derivado del estudio de mercado, al que deberán adjudicarse los bienes y servicios; analizando previamente su contenido técnico y económico para seleccionar la que presente las mejores condiciones para el Estado.**

En el caso de los municipios, las cotizaciones deberán obtenerse a través de sus áreas de administración.

Se remite documentación complementaria del expediente que derivan los 3 contratos con números MVV/DA/FORTAMUNDF/AD/001/2023, relacionado con el manejo de residuos sólidos; MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023 relacionado al suministro de combustibles, y MVV/DA/FORTAMUN/83-ADQ/2023, relacionado con mantenimiento vehicular.



H. Ayuntamiento Constitucional de
VILLA VICTORIA
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

NÚM. DEL RESULTADO: 4
PROCEDIMIENTO NÚM 2.2

Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, y mediante la revisión a la información proporcionada, se constató que en 2 V contratos con números MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023, se proporcionó las bitácoras de consumo de combustibles, sin embargo, no se proporcionó el comprobante de la carga por parte de las estaciones de servicio y el padrón vehicular para cotejar que los vehículos sean propiedad del municipio, para el contrato con numero MVV/DA/FORTAMUNDF/AD/001/2023, relacionado con el manejo de residuos sólidos, no se proporcionó la documentación que justifique la realización del servicio, por un monto de 19,564,755.39 pesos pagados con recursos del FORTAMUN 2023, como consta de la revisión de póliza de registro contable, factura, comprobante de transferencia electrónica y estados de cuenta bancario, de igual manera, no se proporcionó la documentación que compruebe la entrega de los servicios contratados, como se muestra a continuación:

CONTESTACIÓN AL RESULTADO: 4

Referente a el MVV/DA/FORTAMUNDF-RP/AD/002/2023, se anexan al presente los comprobantes de carga por parte de las estaciones de servicio y el padrón vehicular, así como el Estado de Situación Financiera Comparativo para verificación del saldo de la cuenta de vehículos.

En cuanto a el contrato con número MVV/DA/FORTAMUNDF/AD/001/2023, relacionado con el manejo de residuos sólidos, no se remite los vales del tiradero de basura en el cual se especifican el numero de toneladas recibidas y validan la prestación del servicio antes mencionado.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o información al respecto.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO SEGURA GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL



c.c.p Archivo

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Villa Victoria, Estado de México.